



Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Centro de Investigaciones Tropicales

AVISO

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General de Investigaciones y el Centro de Investigaciones Tropicales, en el marco de lo que se establece el Estatuto del Personal Académico en el Título tercero, Capítulo Segundo, específicamente en lo que se refiere el artículo 70 (nombramiento del Personal Académico) y con fundamento en los artículos 70 del Estatuto del Personal Académico, así como en lo dispuesto por los artículos 84 y 85-VII del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, convoca a los interesados en participar para ocupar una plaza vacante como Investigador T.C Acad.Carrera titular "C" Interino, para el periodo escolar del mes agosto al 31 de enero del 2026, que presenten su solicitud de participación y en el contexto de la siguiente información se ajusten a los siguientes términos y condiciones:

Región: Xalapa

Campus: Xalapa

Área de Investigaciones

Horario

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 A 16:00	08:00 A 16:00	08:00 A 16:00	08.00 A 16:00	08:00 A 16:00

Perfil Académico Profesional:

Licenciatura en Biología o Antropología con Doctorado en Ecología Tropical, con experiencia comprobable en investigación en manejo forestal, análisis cualitativos y cuantitativos, análisis del paisaje, dinámica del suelo y sistemas de información geográfica; ser miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

A) Criterios Generales:

1.- Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (Unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo al presente **AVISO**, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del presente. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.



Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Centro de Investigaciones Tropicales

2.- El presente Aviso contiene y explicita lo dispuesto por el artículo 70 Y 73 y sus correlativas disposiciones del Estatuto del Personal Académico, por lo que se hace indispensable, con el objeto de una mejor orientación del proceso que permita la objetividad, transparencia y eficiencia, que el presente aviso vincule y se fundamente en la Circular NO. SA/001/2013 de fecha 3 de diciembre de 2013, emitida por Secretaría Académica y que al formar parte del presente aviso.

3.- La fecha de contratación del personal académico interino designado, se realizará a partir de la fecha en la cual se haya emitido los resultados correspondientes.

4.-Cualquier asunto no previsto en el presente o que constituya una necesidad de interpretación para la aplicación del presente Aviso, se resolverá a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente en coordinación con la Secretaría Académica.

B) Requisitos de participación:

- 1) Cumplir con el perfil académico-profesional señalado;
- 2) Entregar escrito de solicitud de participación en la plaza vacante motivo del presente Aviso;
- 3) Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
- 4) Título de doctorado.
- 5) Cédula de doctorado.
- 6) Título profesional de licenciatura.
- 7) Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
- 8) Acta de nacimiento.
- 9) Comprobante de domicilio (actualizado).
- 10) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 11) Identificación: Credencial para votar (INE) o documento migratorio;
- 12) constancia de situación fiscal con cedula de identificación fiscal (RFC)
- 13) Nombramiento del SNI
- 14) Documento en formato libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que únicamente presta sus servicios en esta casa de estudios.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad que emite el Aviso.

C) Desarrollo del proceso:

- 1.- Publicado el Aviso, en el portal web de la entidad y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contendrá el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de



Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Centro de Investigaciones Tropicales

dicha plaza vacante deberán entregar su solicitud de participación y documentación los días 19 y 20 de agosto, en un horario de 10 a 14 horas.

2.- Se convocará a sesión ordinaria del H. Órgano equivalente a Consejo Técnico, como lo prevé el Estatuto General de la Universidad, para la designación correspondiente, una vez validados y entregados los documentos de requisito de participación de los interesados, misma que se llevará a cabo el **21 de agosto del presente año.**

3.-Finalizada la Sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por el Consejo Técnico.

4.- La Dirección General de Investigaciones, previo análisis y revisión de los documentos, así como la validez del acta del Consejo Técnico, emitirá la aprobación (dictamen).

En el tenor de la naturaleza académica del proceso que señala el artículo 70 del citado estatuto, la determinación (aprobación) que realiza el Área Académica correspondiente no procede apelación o impugnación algunas.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez Ver., a 18 de agosto de 2025

Dra. Rosaura Citlalli López Binnquist
Coordinadora del Centro de
Investigaciones Tropicales